



H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010

Al Sr. Presidente de la HCDN
Dr. Eduardo Fellner
S...../.....D

De mi mayor consideración:

A través de la misma le solicito hacer una modificación en el título de un proyecto de ley de mi autoría Exp. N° 6291-D-10.

- Eliminar

**TÍTULO I
DEL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

- Corregir la correlación de incisos en el artículo N°3. Falta el inciso i)
Debería decir:

- Garantizar como mínimo el cumplimiento de trece (13) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes.*
- Incluir en el nivel inicial a toda la población de cuatro y cinco años y asegurar la incorporación progresiva de los niños y niñas de tres (3) comenzando por los sectores más desfavorecidos económicamente.*
- Asegurar igualdad de posibilidades para aquellos niños y niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.*
- Fortalecer las escuelas de enseñanza media existentes y favorecer la creación de las que fueren necesarias acorde a la matrícula escolar, necesidades pedagógicas y ubicación geográfica de las mismas.*
- Propiciar la extensión horaria en las escuelas de enseñanza primaria para lograr escuelas de jornada extendida o completa, hasta lograr, al menos un cincuenta por ciento (50%) de escolaridad obligatoria para todas las niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas.*



H. Cámara de Diputados de la Nación

- f) Asignar recursos destinados a promover estrategias destinadas a lograr la permanencia escolar y la inclusión de aquellos niños, niñas y jóvenes que por distintas razones se retrasaron, abandonaron o no tuvieron la posibilidad de ingresar al sistema educativo.*
- g) Promover el intercambio y cruzamiento de experiencias y/o programas existentes con el objetivo de erradicar el analfabetismo en todo el territorio nacional.*
- h) Producir las transformaciones organizacionales necesarias que tiendan a la democratización del sistema educativo.*
- i) Jerarquizar la carrera docente a partir de la formación docente inicial y la garantía de trabajar en condiciones laborales y salariales dignas.*
- j) Posibilitar la actualización y perfeccionamiento docente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.*
- k) Favorecer el conocimiento e intercambio de experiencias innovadoras entre docentes.*
- l) Garantizar la aplicación de los Programas nacionales vigentes y de otros cuyos contenidos de aplicación estén expresados como válidos en la Ley N° 26206 y de aquellos que deriven de nuevas legislaciones vigentes.*
- ll) Satisfacer las necesidades de formación y de producción de conocimientos que requieren los distintos campos, científico, tecnológico, humanístico y artístico dirigidos a la educación obligatoria que requieren los siguientes campos científicos.*
- m) Propiciar la creación de bibliotecas escolares en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.*
- n) Incorporar las nuevas tecnologías de la información.*
- o) Vincular fuertemente los distintos niveles del sistema educativo con las universidades a través del aporte de saberes para la actualización permanente de contenidos escolares que posibiliten la capacitación y actualización en investigación educativa.*

- Asimismo el proyecto figura en Internet con un error cometido al momento de ingresarlo al Sitio. En este mismo artículo se repite los inciso a), b) y c); luego de los mismos. Esto no consta en el ingreso impreso de firmas, solo en Internet por lo que ruego se corrija junto a los otros errores

- Falta el siguiente párrafo al finalizar el Art. N° 16

EDUCACIÓN podrá reasignarlos con los criterios que se determinen en la reglamentación de la presente ley.

Gracias por su disposición
Sin más lo saluda atentamente